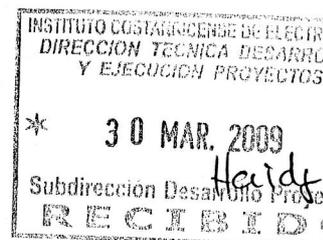




INSTITUTO COSTARRICENSE
DE ELECTRICIDAD

16 de febrero del 2009
0044 - 0025 -2009

Señor
Mayid Halabí Fauaz
Presidente Sindicato SIICE



Estimado señor

Asunto: Solicitud de ajuste de tasas de interés

En atención a su atento oficio SIICE-042-02-2009 recibido en el Fondo de Garantías y Ahorro el 18 de febrero del 2009 me permito transmitirle lo resuelto por la Junta Administrativa en Sesión 1421 del 26 de febrero del 2009.

La crisis mundial efectivamente ha traído implicaciones para la economía costarricense, sin embargo, no ha llegado a afectar todos ciudadanos de la misma manera. Se conoce, tal y como usted lo manifiesta, que en general ha descendido el índice de actividad económica, y ha habido pérdidas de empleo en el país. No obstante lo anterior, el Fondo de Garantías y Ahorro, el año pasado y anticipadamente, en el caso del crédito para vivienda, realizó una baja de tasas de interés para ubicarla en un 14 % para toda su cartera de créditos activos y un 15 % para créditos nuevos, lo que significó una disminución de las cuotas de muchos créditos activos y consecuentemente una baja importante en las rentabilidades históricas sobre sus activos.

Nuestro fondo tiene la particularidad de operar con tasas fijas por todo el período de vigencia del préstamo que en el caso de vivienda es de 20 años, contrario al sistema financiero nacional que coloca sus créditos a tasas variables y generalmente sujetos a la tasa básica pasiva más unos puntos adicionales, lo que sin lugar a dudas, para los entes financieros resulta ser una vacuna contra las volatilidades del mercado en el futuro, no así para los que adquieren esas deudas.

Por otra parte es importante mencionar que el Fondo no debe otorgar crédito con tasas inferiores a la inflación pues resultaría incorrecto fomentar la pérdida de dinero a todos los trabajadores que ahorran y eso atentaría contra una sana administración financiera de los recursos de todos ellos.

Al comparar entidades es necesario determinar si además de la gestión crediticia también distribuyen dividendos, que proporción, con qué rentabilidad y cómo se liquidan finalmente los aportes personales e institucionales para facilitar comparaciones de cosas similares.

Apartado 10032-1000. San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 220-6620 Fax: (506) 220-6786
correo: gdotoc@ice.go.cr



El Fondo distribuyó en enero más de 9.600 millones de colones entre todos los trabajadores con ahorros y esto tiene muy satisfechos a la mayoría de ellos. Ese ha sido el modelo histórico con el que se ha mantenido el FGA del ICE y conviene mantener ese esquema operativo.

Igualmente, la Junta Administrativa ha asumido el compromiso de hacer una revisión trimestral de tasas de interés, tomando en cuenta las condiciones del mercado así como las condiciones técnicas para realizar una sana administración financiera de los recursos que los trabajadores le han confiado.

Con respecto a los desastres naturales tan lamentables, como lo ocurrido en Chinchona, el Fondo oportunamente realizó giras a la zona de desastre para identificar los daños y los posibles afectados del FGA en el lugar y preparó un informe para conocimiento de la Junta Administrativa, documento que gustosamente se adjunta para conocimiento del SIICE. Como se podrá apreciar, afortunadamente no se tuvo ningún caso de garantías del FGA que fueran afectadas con el terremoto.

Atentamente,

REGIMEN DE GARANTIAS Y AHORRO

MBA. Ginette Soto Castro.
Directora Ejecutiva, ai

C: Archivo
Junta Administrativa
Auditoria Interna